

INFORME COVID Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN CORDOBA

(Esta es la versión final del informe, que recoge las modificaciones y agregados realizados en diálogo con nuestros interlocutores)

Impacto social y propuestas de los Pueblos Originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS)

Introducción

El presente informe de Córdoba está incluido en el Segundo Informe de la red GEMAS¹ <https://gemasmemoria.com/2020/06/03/segundo-informe-red-gemas/> con información proporcionada por familias, comunidades y organizaciones indígenas de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Formosa, Mendoza y Buenos Aires, en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)². La información relevada fue aportada durante la segunda quincena del mes de mayo y la primer semana de junio de 2020, por personas que se identifican a sí mismas como *mapuche*, *mapuche-pehuenche*, *tehuelche*, *mapuche-tehuelche*, *selk'nam*, *haush* y *selk'nam-haush*, *qom*, *comechingón-camiare*, *sanaviron* y *ranquel*; y también –en el caso de las personas y familias migrantes– como *diaguíta*, *guaraní*, *comechingón/henia/camiare*, *wichi*, *aymara*, *quechua* y *kolla*.

El objetivo de este trabajo es ofrecer información de primera mano –brindada por personas indígenas de las diferentes provincias– sobre los problemas de larga data que la cuarentena está profundizando, sobre aquellos otros que esta coyuntura generó y sobre propuestas y reflexiones que las comunidades y organizaciones aportan para resolverlos. Este informe tiene, por lo tanto, un triple propósito. En primer lugar, sistematizar la información relevada –permitiendo, a su vez, que se visibilice la enorme diversidad y las situaciones particulares– y arbitrar los medios para que la misma llegue a los organismos del Estado encargados de diseñar, gestionar y evaluar las políticas públicas, tanto a nivel nacional, como provincial y municipal. Por otro lado, nos moviliza el deseo de acompañar y difundir planteos, demandas, evaluaciones y propuestas forjadas por los pueblos originarios, que buscan abrir espacios para que otros modos de pensar, vivir y sentir puedan manifestarse y ser tenidos en cuenta, sin opacar las heterogeneidades locales, las distintas trayectorias ni las diferentes perspectivas de mundo. En consecuencia, además de estar dirigida a los funcionarios y funcionarias del Estado y a la administración pública en general, el último objetivo consiste en contribuir con el proceso de articulación propia de los pueblos indígenas. Es decir, la información vertida en estas páginas facilita a las personas y grupos indígenas de distintas regiones, la posibilidad de conocerse, acercarse y acompañar experiencias, conflictos, situaciones, pensares, saberes y sentires de hermanas y hermanos de otros lugares.

Este Informe se llevó a cabo desde un enfoque etnográfico “comprometido” y/o “colaborativo” –según el caso– con los pueblos indígenas, a los efectos de recuperar las voces y vivencias de

¹ El Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS) es una red de investigadores (docentes y estudiantes) pertenecientes a distintos centros universitarios del país. Desde su conformación en el año 2008 se ha venido desarrollando en espacios formales de investigación y extensión, así como en espacios informales de participación política e intercambio de conocimientos. <https://gemasmemoria.com/>

² La pandemia del Coronavirus (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 y del consecuente aislamiento social, preventivo y obligatorio impuesto por el Gobierno Nacional el día 19/03/2020 (Decreto 297/2020). Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

las personas consultadas. En un marco de confianza –consolidado por el paso del tiempo– entre los colectivos de pueblos originarios y lxs antropóloxs e indígenas que firmamos este reporte, y respetando el principio del “consentimiento informado”, la mayor parte de las citas a través de las cuales las personas expresaron sus palabras ha sido revisada y avalada. El consentimiento informado en el ámbito científico es una derivación del derecho colectivo a la Consulta Previa Libre e Informada, consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Dada la actual coyuntura vinculada al ASPO por COVID-19, dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, las comunicaciones se concretaron a través de llamadas telefónicas, whatsApp, messenger y correos electrónicos. En algunas ocasiones, se presentaron dificultades producidas por falta de electricidad, de conectividad o de dispositivos (teléfonos, computadoras, etc.); un problema que afecta a un número importante de comunidades y familias, tal como se detalla en varias páginas. Debido a que este informe recupera datos provistos por los colectivos de pueblos originarios con los que lxs integrantes de la red GEMAS nos involucramos en nuestras respectivas investigaciones, el relevamiento no es exhaustivo. A pesar de que no incluye a todas las comunidades de las provincias mencionadas, sí constituye una suerte de muestreo producido con extremos cuidado, dedicación, responsabilidad y compromiso.

Al comienzo del ASPO, la Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19 del Ministerio de Ciencia y Técnica (MINCYT) convocó a investigadores de todo el país, para realizar una breve encuesta a las organizaciones de la sociedad civil con las que cada persona tuviera contacto: movimientos sociales, organizaciones de base, barriales y comunidades indígenas, entre otros colectivos. La encuesta incluyó una serie de preguntas unificadas y predefinidas desde dicha Comisión y, dada la situación de emergencia, se solicitó que la información fuera enviada en un lapso de entre 24hs. y 48hs. Mientras que algunas de las personas que integran la red GEMAS enviaron los datos relevados directamente a la Comisión del MINCYT, otras coordinaron un informe cualitativo.

A partir de esta experiencia “urgente” y, considerando que las preocupaciones y las problemáticas que enfrentan los pueblos originarios son particulares, decidimos elaborar el presente informe: Impacto social y propuestas de los pueblos originarios frente al aislamiento social obligatorio por COVID-19 (Segundo Informe, red GEMAS).

Este no es un reporte “oficial”, ni tampoco ha sido solicitado por una institución de gobierno, sino que ha sido elaborado voluntaria y autónomamente, tanto por parte de las personas que integran la red GEMAS como de otrxs docentes e investigadores que trabajan con pueblos originarios.

En el marco de un proceso de diálogo y articulación entre diferentes equipos de investigación, radicados en distintas universidades de Argentina, hemos sumado este informe –como ANEXO– a otro más amplio que incluye datos de distintos pueblos indígenas de varias regiones del país: “Informe ampliado: Efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas del país (Segunda etapa, junio de 2020). No obstante, el informe realizado por el GEMAS circulará también de modo independiente, y/ o en partes, según las necesidades particulares de cada región o provincia.

Link al segundo informe completo:

<https://gemasmemoria.com/category/comunidades/informes/>

INFORME COVID Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN CORDOBA

(Esta es la versión final del informe, que recoge las modificaciones y agregados realizados en diálogo con nuestrxs interlocutores)

Este relevamiento fue realizado por investigadores y docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y del Instituto de Culturas Aborígenes (ICA) que trabajamos con comunidades y organizaciones originarias en Córdoba (ver nombres más abajo). Algunxs pertenecemos al Grupo de Estudios sobre Memorias Alterizadas y Subordinadas (GEMAS).

La revitalización contemporánea de las identificaciones indígenas en nuestro país, con la consecuente movilización y conformación de comunidades y organizaciones, al menos desde el retorno democrático, se inscriben en procesos históricos de largo alcance que, a la vez que interpelan los discursos hegemónicos sobre una Argentina blanca “hija de los barcos” y, por ende, poblada por inmigrantes europeos, nos invita a reorientar las discusiones en otras coordenadas, que convergen en el reconocimiento de las modalidades diferenciales de acceso a la ciudadanía, como también a los alcances de los procesos de democratización y el papel que el Estado como nación tiene en ellos.

En este sentido, reconocemos por un lado la configuración de un sistema jurídico específico para los pueblos indígenas, tanto de alcance nacional como provincial³, que avanza en políticas de reconocimiento sobre la preexistencia étnica y cultural, sobre el respeto a la identidad y derechos específicos, sobre la posesión y regulación de la entrega tierras y la participación en la gestión referida a recursos naturales u otras temáticas que los alcance. A su vez, la ratificación del Convenio 169 de la OIT a través de la Ley N° 24.071, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como por ciertas leyes nacionales que habilitan la consulta previa, libre e informada, a través de sus autoridades e instituciones representativas, toda vez que se pretenda aprobar legislación o medida administrativa que lxs afecte.

Por otro lado, identificamos conflictos a la hora de la aplicación de estas normativas, especialmente en territorios atravesados por prácticas extractivistas vinculadas al avance de la sojización, el desmonte, los negocios inmobiliarios y el desarrollo de la minería, que afectan diferencialmente a las comunidades indígenas.

En el caso de la provincia de Córdoba, desde finales de la década del '90 hasta el presente, reconocemos un proceso progresivo de conformación de comunidades indígenas que se autoreconocen como pertenecientes a los pueblos comechingón, sanavirón y ranquel⁴. Dicho proceso se emplaza en un contexto particular, donde prevalecen discursos hegemónicos que sostienen y argumentan que la extinción de los “indios” aconteció desde finales de la época colonial y republicana (siglo XIX). Los mismos se encuentran naturalizados en la sociedad cordobesa en general. Reconocemos, por un lado, una considerable producción académica, proveniente de los estudios arqueológicos y etnohistóricos que sostienen que los indígenas de Córdoba fueron desapareciendo progresivamente por el mestizaje biológico y cultural. Estos enfoques, que dialogan con las teorías de la miscegenación y de la aculturación, parten de enfatizar la pérdida de rasgos fenotípicos o bien de prácticas culturales, lo que implicaría su degradación en “no indios”, y por ende, su desaparición. Otros estudios, a su vez, insisten en

³ Parte de la legislación puede consultarse en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/normativa>

⁴ La utilización de estas tres categorías es a modo de simplificar, ya que la autoadscripción, muchas veces, se enmarca en etnónimos que son reconocidos y recuperados como formas más legítimas de auto nombrarse (por ej: kamichingon, camiare, etc.) en contraposición a la naturalización de los etnónimos impuestos por los conquistadores.

que lxs indígenas en Córdoba descienden de los grupos calchaquíes introducidos en la provincia durante la segunda mitad del siglo XVII. Además, estas ideas se reproducen en la actualidad en discursos de algunxs funcionarixs públicos, algunxs académicos y en parte del imaginario étnico de la sociedad cordobesa.

Si rastreamos documentación (decretos, expedientes judiciales, censos, etc.) del Estado cordobés durante el período tardo-colonial y el siglo XIX, podemos observar que los argumentos centrales para justificar la expropiación de los territorios indígenas otorgados por la corona española, se focalizan en explicar los procesos de mestizaje de lxs indígenas y por ende su invalidación para continuar con el tutelaje de sus tierras comunitarias. En este sentido, van a ser reconocidxs como “descendientes” de lxs primerxs indígenas de Córdoba, categoría que refiere a que no son “indios” legítimos, y por ende, no pueden tener derechos sobre el territorio. Los territorios de los “pueblos de indios” o también llamados “comunidades de indios” fueron liquidados a finales del siglo XIX, a través de las leyes N° 250 y N° 854 de 1881 y la N° 1002 de 1885, argumentando “razones de utilidad pública”, y comprados por los sectores terratenientes vinculados a los negocios inmobiliarios de la época.

Por su parte, varixs miembrxs de pueblos indígenas señalan que estas prácticas y políticas se mantuvieron a lo largo del siglo XX, propiciando la invisibilización de las poblaciones y comunidades originarias a través de acciones materiales y simbólicas, como por ejemplo la recurrente mención al blanqueamiento y europeización de la sociedad argentina promovida por el sistema educativo.

El 11 de noviembre de 2015, la Legislatura de la provincia de Córdoba sancionó dos leyes específicas sobre pueblos indígenas: la N° 10.316 de Creación del Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba⁵ y la N° 10.317 de Restitución de Restos Mortales de Aborígenes⁶. En relación a la primera, el art. 1° establece que el Registro de Comunidades se crea en el ámbito de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado, con el objetivo de asistir “consultivamente” al Poder Ejecutivo (Art. 4), pero a partir de su reglamentación (Decreto 1260) se establece que el Consejo y Registro de comunidades de Pueblos Indígenas funcionan bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en lo que respecta a “las cuestiones en la que se vean involucrados -directa o indirectamente- intereses de las comunidades de los Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba (Art. 6). En el art. 2, “se reconocen a los pueblos Comechingón, Sanavirón y Ranquel” como preexistentes al Estado cordobés. También, en 2015, se crearon las Reservas Arqueológicas “Quilpo” y “Guasapampa”, mediante la Ley provincial N° 10.308, impulsada por el trabajo de la Agencia Córdoba Cultura y su área de Patrimonio Cultural. Esta abarca la delimitación de sitios arqueológicos para su protección, preservación, estudio, revalorización y difusión (art. 2 de la mencionada ley).

Simultáneo a estos procesos, y desde hace varias décadas, la provincia de Córdoba es receptora de personas en situación de migración que se autorreconocen como indígenas, provenientes de diferentes provincias argentinas, como también de países limítrofes.

Importa considerar que el presente informe releva información de comunidades que integran el Consejo Provincial Indígena de Córdoba, como de aquellas que, por diferentes motivos no participan del mismo. Algunas comunidades integran la organización Kami Henen, que a su vez articula con otras organizaciones indígenas nacionales. Otras no participan de ninguna de estas. Algunxs integrantes de las comunidades participan del colectivo feminista Jaruma, de

⁵ [Legislación Provincial de Córdoba: Ley Número 10316](#)

⁶ [Legislación Provincial de Córdoba: Ley Número 10317](#)

reciente constitución. Además de las comunidades, relevamos a personas en contexto de migración que se autorreconocen como pertenecientes a un pueblo indígena.

Respecto a la metodología empleada para el relevamiento se realizaron entrevistas telefónicas e intercambio de textos escritos vía whatsapp y correo electrónico con referentes y/o autoridades de las comunidades. En cuanto a las personas que no están comunalizadas se envió un cuestionario por distintos medios (whatsapp, correo electrónico, msn) para que respondan en base a preguntas puntuales. En ambos casos, previamente el equipo estableció los ejes temáticos sobre los que se llevaría adelante la consulta, en función de la propuesta del GEMAS. En todo momento se acordó con autoridades o referentes la modalidad de autoadscripción con la que querían aparecer y, en algunos casos, se les hicieron llegar sus declaraciones transcritas, previo a la incorporación en este informe.

Se consultaron autoridades y referentes de las siguientes comunidades (respetamos sus autadscripciones):

- **Comunidad indígena “Hijos del Sol comechingón”.** Dolores, San Esteban. Departamento Punilla.
- **Comunidad Lusan Kalahuala.** Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.
- **Comunidad Comechingon Ticas.** Biolet Massé (Departamento Punilla) y San Carlos Minas (Departamento Minas). Su nagan, Aldo Gómez, es representante Provincial del CPI.
- **Comunidad Isqon Killa Nueve Lunas,** Pueblo Nación Camiare. Dolores/San Esteban, Departamento de Punilla.
- **Comunidad indígena Tulián.** San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje.
- **Comunidad Tay Pichin.** San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje.
- **Comunidad Comechingón Pueblo de La Toma.** Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.
- **Comunidad rural comechingón Arabela.** Dolores/San Esteban, Departamento Punilla.
- **Comunidad comechingón Quisquisacate Curaca Lino Acevedo.** Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.
- **Comunidad comechingón Pacha Huayra.** Deán Funes y área rural, Departamento Ischilín .
- **Comunidad comechingón Paravachasca.** Alta Gracia y área rural próxima. Departamento Santa María.
- **Comunidad Camiare-Comechingón Timoteo Reyna.** Santa María de Punilla y Cosquín (Departamento Punilla), Villa Cerro Azul (Departamento Colón) y ciudad de Córdoba, (Departamento Capital).
- **Comunidad ranquel Ramón Cabral El platero.** Del Campillo, Departamento Julio A. Roca.
- **Comunidad sanavirona Mampasacat.** San José de la Dormida, Departamento Tulumba.
- **Comunidad indígena del Chavascate.** Villa Cerro Azul, Departamento Colón.
- **2 Comunidades comechingon** que manifiestan querer aparecer anónimas.

Se realizó consulta a personas pertenecientes a pueblos originarios de Córdoba, distintas provincias argentinas y de países limítrofes, no comunalizadxs, que residen en Córdoba y alrededores (respetamos sus autoadscripciones):

- **diaguitas**
- **guaraníes**
- **comechingón/ henia/ camiare**
- **wichi**
- **aymara**
- **quechuas**

RELEVAMIENTO DE COMUNIDADES

En tanto encontramos muchas coincidencias en los diagnósticos y dificultades identificadas por lxs interlocutores, la descripción que sigue corresponde a la realidad de todas las comunidades nombradas (solo en algunos casos, y para subrayar alguna importancia o singularidad, especificamos la comunidad y citamos textualmente).

En líneas generales encontramos que la pandemia y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) han agravado las problemáticas ya existentes. Al decir de una referente comunitaria: *“El coronavirus agravó las problemáticas que ya están desde antes, las mismas no surgen por el coronavirus, la pandemia nos hizo dar cuenta de que no necesitamos asistencialismo, sino las cosas necesarias para nuestros proyectos y así poder tener libre determinación”* (**Hijos del Sol Comechingon**).

1. EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN LABORAL, ECONÓMICA Y EL ACCESO A POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Casi en su totalidad manifiestan preocupación por sus economías, en tanto que sus actividades laborales están siendo seriamente afectadas por el ASPO. Existe diversidad de situaciones, pero la mayoría expresó que sus integrantes sufrieron una reducción de trabajo o que se encuentran directamente desempleadxs desde el inicio del aislamiento y que las políticas de asistencia y subsidios estatales, en sus diferentes niveles, no fue ni está siendo suficiente, o directamente nunca llegaron.

1.1 Sobre la situación de trabajadores independientes e informales

La mayoría de las comunidades relevadas sostiene que gran parte de sus integrantes son trabajadores independientes e informales que prestan servicios (albañilería, herrería, electricistas), tienen sus propios emprendimientos familiares (elaboración y venta de alimentos), o realizan *changas*. El ASPO y la restricción para circular son las principales causas por las cuales no han podido ni pueden continuar con sus actividades: impedimento para movilizarse y brindar servicios (**Arabela, Lusan Kalahuala, Pacha Huayra, Paravachasca, Isqon Killa, Timoteo Reyna, Hijos del Sol Comechingon**) imposibilidad de comercializar productos (sobre todo en áreas rurales como la **Ticas** de San Carlos Minas) y también en la dificultad de conseguir insumos o materias primas para los emprendimientos familiares, ya sea por desabastecimiento en comercios locales o por problemas en la cadena de distribución regular de los mismos. Se suman a estas cuestiones casos de personas que no lograron obtener los permisos de circulación para viajar a abastecerse en otras localidades, por ejemplo, en la ciudad de Córdoba y el mercado de Abasto (**Tulián**), o que -aun teniendo permisos- se ven imposibilitadxs de moverse con varias personas como lo hacían antes (ej. ingreso estricto a Cruz del Eje, solo una persona por auto, como nos decía la **Tay Pichin**). Otra dificultad ha sido el aumento en los costos de insumos que en algunas localidades se elevaron mucho y la

restricción de compra en supermercados cuando hay cantidades limitadas por grupo familiar, sobretodo en localidades alejadas de grandes ciudades o la ciudad de Córdoba.

Entre ellxs, lxs que pudieron seguir desarrollando sus actividades expresan una reducción de trabajo e ingresos, ya sea por tener menos ventas o por no poder salir a trabajar y desarrollar sus tareas. Lxs *changarines*, que viven con el ingreso del día a día, resultan lxs más afectadxs ya sea en comunidades urbanas o rurales y también artesanxs que viven de la actividad turística (**Chavascate y Tay Pichin**).

1.2 Sobre la situación de trabajadores en relación de dependencia

En las comunidades que indicaron que algunas personas trabajan en relación de dependencia se observan dos grandes situaciones que revisten particularidades de acuerdo a las localidades en que se ubican. Por un lado, lxs trabajadores que mantuvieron sus actividades laborales son: docentes (**Quisquisacate, Timoteo Reyna, Chavascate y Mampasacat**), empleadxs de comercio de productos esenciales como carnicerías, almacenes, y verdulerías con jornadas reducidas (**La Toma e Isqon Killa**) y empleadxs municipales/comunales en pueblos pequeños (**Isqon Killa y Tay Pichin**). En general perciben sus ingresos habituales, pero en algunos casos los salarios se vieron disminuidos (empleadxs de comercio en **Pueblo de la Toma**).

Por otro lado, en al menos dos comunidades (**Lusan Kalahuala y Tulián**) la mayoría de las personas bajo esta modalidad contractual quedaron desempleadas. En la ciudad de Córdoba, donde las restricciones de circulación fueron más estrictas, la **Lusan Kalahuala** se vio más afectada, su referente sostiene que la mayoría de lxs trabajadores han quedado desempleadxs por el cierre de comercios y que *“quedaron fuera del sistema todos”*. Para esta comunidad la situación fue más grave y repercutió en problemáticas habitacionales dado que varios de sus integrantes no pudieron sostener los contratos de alquiler y *“se hacinaron más en la casa de la familia, porque no pueden pagar más”* (**Lusan Kalahuala**). Mientras que en las localidades turísticas de San Marcos Sierras y San Esteban, el cierre de comercios gastronómicos, hospedajes y otras actividades turísticas por el ASPO, afectó a miembrxs de las comunidades **Tulián, Tay Pichin y Arabela** respectivamente, que trabajan en dicho rubro: *“Aunque se organizaron los propietarios de esos comercios para no cobrar alquiler, los dueños no tienen espalda para mantener a los empleados, y acá en la comunidad somos todos empleados, lamentablemente no somos dueños de nada”* (**Tulián**).

1.3 Sobre las actividades productivas

De las comunidades relevadas, hay cuatro que al estar situadas en zonas rurales tienen familias que se dedican a la producción agrícola (**Arabela, Pacha Huayra, Ticas y Tulián**), si bien otras comunidades manifestaron tener huertas, las aquí mencionadas se dedican al cultivo de alimentos y cría de animales como actividad principal. Estas comunidades tienen como dificultad general la imposibilidad de comercializar sus productos por la restricción de circulación. A su vez, la referente comunitaria de **Hijos del Sol Comechingón**, también en zona rural, recalcó que se ven impedidxs de producir porque *“las condiciones estructurales impiden poder trabajar la tierra, las huertas, por más que hay proyectos de huertas en el territorio comunitario, tenemos problemas por falta de recursos, herramientas, y otros motivos. No poseer de recursos, hace que nuestra autosustentabilidad sea una utopía”*. En el mismo sentido, la **Pacha Huayra** nos contó que carecen de perforación para el riego, lo que implica tener que comprar el agua, servicio que se interrumpe a menudo por la mala situación de los caminos vecinales. Agregaron que en este contexto se les complica acceder a microcréditos para fortalecer su producción, porque en su región no hay presencia estatal y no pueden viajar a la ciudad de Córdoba.

1.4 Sobre el acceso a políticas de asistencia social

IFE: muchxs miembrxs de las comunidades lo gestionaron pero algunxs aún no han podido cobrarlo, o directamente han sido rechazadxs por no cumplir con los requerimientos que se exigen (por ej. la **Isqon Killa** que aclara que algunxs jóvenes que realizan changas y ya no viven con sus familias, no han podido acceder porque en el sistema administrativo aún no aparecen como independizadxs). En la **Hijos del Sol Comechingón** manifestaron que el INAI hizo un relevamiento de personas que necesitaban cobrar el IFE pero, por ejemplo, en la **Tulián** comentaron que la Municipalidad de San Marcos Sierras interviene en la gestión y trámites que requiere esta ayuda, y lo hace arbitrariamente, con lo cual no fue una política sostenida de ayuda para todxs.

Otros planes sociales y ayudas: siguen cobrando las AUH y AFH y, en algunos casos, pensiones. Algunos poseen la tarjeta alimentaria "pero es un aporte mínimo y la gente la pelea como puede" (**Tulián**). Por suerte, en relación a los alimentos, algunas comunidades valoran tener sus huertas familiares y/o comunitarias: "También algunxs de lxs miembrxs recolectamos y cosechamos frutos, comida y plantas medicinales del monte" (**Timoteo Reyna**). Otrxs destacan que parte de sus sueldos los paga el gobierno nacional en este momento y, en otros casos, la mitad de la comunidad que está escolarizada, come en el PAICOR (**Timoteo Reyna**).

Cabe destacar lo que nos decía unx de lxs referentes CPI respecto al INAI: "No ha habido ninguna política para los pueblos indígenas, ni en salud, ni en ayuda alimentaria, en absolutamente nada".

2. EN RELACIÓN A ACCIONES COMUNITARIAS ANTE LA URGENCIA Y LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS

Nos comentaron que han surgido y/o se han fortalecido acciones estratégicas para hacerle frente al ASPO.

Acciones hacia el interior de las comunidades

- Se reúnen para hacer alimentos y/o comer todos juntos (**Pueblo de la Toma, Ticas, Arabela, Lusan Kalahuala, Hijos del Sol Comechingón y Chavascate**), en algunos casos también para vender (**Lusan Kalahuala**). Ayuda mucho que varixs comunidades tienen huertas.
- Hicieron un comedor, se atienden ancianxs que necesitan, lxs bañan y les cortan el pelo, lxs atienden, en San Ignacio, Villa Urquiza, Villa Siburu, y Villa Alberdi (**Lusan Kalahuala**).
- La **Isqon Killa** al recibir 10 bolsones de alimentos (uno por familia), los distribuyeron entre todas de acuerdo a las necesidades y la cantidad de integrantes de cada una. Además, aprovechan que un miembro trabaja en una localidad vecina y tiene permiso para circular, él se encarga de la compra de alimentos y después la distribuyen entre las familias. Esto último también ocurre en el **Pueblo La Toma**: re-adeclararon sus compras para que "rinda" más la comida. Las personas mayores son asistidas económicamente por sus hijxs.
- La gran mayoría –comunidades urbanas y rurales– destacan la relevancia de tener huertas propias o comunitarias, que les ayudan a subsistir. Algunas comunidades rurales crían animales.
- La **Chavascate** detalló la realización de mingas comunitarias para ayudarse a reparar partes de la casa, por ejemplo. También practican mingas y se reúnen con vecinxs de Villa Cerro Azul que no pertenecen a la comunidad.

Acciones que involucran otrxs actores:

- La **Ticas** participa de cooperativas locales para repartir alimentos a vecinxs afectadxs por la falta de verdura fresca, tanto en Biale Massé como en San Carlos Minas.

También organizaron campañas de alimentos y ropa para personas de la comunidad (65 en San Carlos Minas y unas 60 en Punilla).

- La **Pacha Huayra** articula intercambio de víveres con productores campesinxs de la zona.
- **Pueblo de La Toma** articula obtener recursos con asociaciones del barrio Alberdi y Alto Alberdi, entre ellos con “hinchas del Club Atlético Belgrano”.

3. EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN

En este eje no solo relevamos la situación de lxs niñxs escolarizadx, sino también la de varixs integrantes de las comunidades que son docentes. Se dividen en dos grandes grupos: las comunidades que no han tenido problemas en relación a las clases (especialmente las urbanas) y las que sí poseen problemas especialmente por falta de conectividad, internet escasa o carencia de computadoras o celulares para conectarse, tanto para trabajar como para seguir con las clases.

Las que tienen problemas de conexión han buscado alguna salida alternativa. Por ejemplo, se reúnen en la casa de la curaca o en otras casas a estudiar porque no todxs tienen internet, computadora o celular, *“los otros chicos se van juntando en una casa, uno estudia a la mañana otros a la tarde. Hay lugares que no tienen ni celular ni computadora. A veces, cuando acceden a los celulares los terminan vendiendo porque atraviesan otras dificultades económicas y tienen que comprarse calzado o ropa”* (**Lusan Kalahuala**). En algunas, por la poca conectividad, imprimen las actividades enviadas por las maestras y acompañan así las consignas de las tareas (**Arabela y comunidad anónima**). En la **Isqon Killa** mencionaron que la escuela primaria mantiene las clases usando cuadernillos que la maestra entrega en la escuela a la hora del PAICOR, luego por redes sociales como whatsapp (mensajes, audios, fotos y videollamadas) se comunican docentes y alumnxs. Por su parte, la secundaria continúa enviando tareas y recursos por whatsapp, y grupos de consultas con distintos profesores. Para la referente de la comunidad, si bien les están dando mucho trabajo ellxs están bien porque: *“algo bueno de esta cuarentena es que la familia está ahora más en la casa, y colabora con la tarea de la escuela, hay más diálogo y encuentro”*. En la **Tulian** nos comentaban: *“las tareas virtuales y la falta de espacios áulicos de acompañamiento pedagógico hace que en muchos casos las madres hagan la tarea de los niños y también es difícil para los docentes mantener la coherencia en las consignas porque en muchos casos hacen la tarea todos los chicos juntos y son de diferentes edades y grados. En mi familia mi mamá se junta con todos los nietos en su casa para hacer la tarea juntos porque ella les ayuda”*. En otra comunidad nos comentaban: *“No es fácil, es muy difícil porque ellos extrañan muchísimo el salir, juntarse con sus compañeros. Costó que quisieran hacer las tareas”*. En la **Ramón Cabral** nos manifestaron que a lxs niñxs se les dificulta continuar con las clases porque perciben que lxs docentes atraviesan dificultades con la virtualidad.

Las que sí cuentan con conectividad están pudiendo trabajar y seguir con el ciclo lectivo. En una comunidad nos dijeron que no hay niñxs pero que hay un docente que utiliza la computadora comunal para poder trabajar, ya que no posee ni computadora ni un buen celular (**Hijos del Sol Comechingón**). En **Chavascate** son pocxs los que están escolarizadx, la mayoría está en edad preescolar y los que sí están escolarizados tienen problemas de conectividad. En la **Timoteo Reyna** agregaron que todxs lxs jóvenes en edad escolar están cursando sus estudios (inicial, primaria, secundario y tres jóvenes han iniciado estudios universitarios en los últimos tres años). Sobre este tema agregaron: *“en cuanto a las becas para estudiantes indígenas, si bien las venimos solicitando durante los últimos tres años, no las hemos recibido por razones que desconocemos (siendo que la comunidad recibe la*

información por parte de los funcionarios para obtener ese derecho). Creemos que esto tiene que ver con que no tenemos personería jurídica y con las políticas del gobierno anterior. Aunque la tenencia de personería jurídica aparentemente garantizaría más derechos a los pueblos originarios, y esto no debería ser así. Es por ello que si bien no nos interesó la personería desde que nos hemos vuelto a constituir en comunidad, hemos optado hace dos o tres años, en comenzar a tramitarla”. Una **comunidad anónima** destacó la importancia del Plan Conectar Igualdad que funcionó hasta 2015, que les permitió a lxs niñxs y jóvenes acceder a computadoras, destacando la importancia de la presencia del Estado.

En algunas comunidades se destacó que lxs integrantes docentes también han atravesado algunas dificultades, por no conocer los recursos virtuales, lo que dificulta el proceso pedagógico y porque, a veces, la escasa conectividad, la ausencia de luz en zonas rurales y más aisladas les implica mucha energía y tiempo en su vida cotidiana (**Tulián y Chavascate**).

Las que sí poseen conectividad son, en su mayoría, urbanas. En **Mampasacat** contaban: “Tenemos una conectividad de pueblo, o sea no podemos bajar muchos datos a gran velocidad, pero sí nos permite trabajar”. Están atravesando algunas dificultades los que viven en parajes y comunas rurales que están cerca y que dependen de la escuela de San José de la Dormida. “Allí hay estudiantes –son pocos, por suerte- que están en una zona muy rural sin conexión. Las maestras han intentado imprimir cuadernillos y hacérselos llegar o con la policía o cuando vienen al pueblo, a la farmacia o al almacén”. El referente de la comunidad nos explica que trabaja en una escuela del pueblo y ha tenido problemas con tres alumnxs que no se conectaban ni respondían a los trabajos. Descubrió que no se trata tanto de un problema de conectividad sino más bien de desinterés y que lxs padres parecieran que no le dan prioridad a la educación en este contexto. Sobre lo particular de este contexto, y siendo docente, destacó su incertidumbre respecto a los alcances del aprendizaje de lxs alumnxs, en el marco de la virtualización de las prácticas pedagógicas.

4. EN RELACIÓN A LA SALUD

Aquí relevamos no sólo problemáticas en torno a salud que surgieron a partir del ASPO, sino también otras preexistentes, algunas se agudizaron más desde el confinamiento.

La mayoría de las comunidades reportó que no hubieron casos de Covid19 en sus localidades. En las excepciones (**Chavascate, Tulián y Tay Pichin**) los casos fueron aislados y no hubo personas de las comunidades infectadas. Enfermarse de Covid19 no parece ser una preocupación en sí misma, incluso la **Isqon Killa** nos dijo que respetan la cuarentena pero “en esta zona no hay casos de infectados, sólo en La Cumbre, y nadie se murió. Se pararon un montón de cosas, y deberían haber los cuidados de siempre. Es un virus más que se va sólo”. La **Mampasacat** nos dijo: “velamos mucho por la salud de los miembros más ancianos. Pero no tanto por lo sanitario, porque sabemos que están bien, sino sobre todo por lo afectivo, no se pueden ver con los nietos, con la familia cercana. Y nosotros como comunidad, estamos muy pegados a los más ancianos. Entonces siempre estamos viéndonos con todos ellos. Por suerte, tecnológicamente, si nos podemos conectar con ellos. Las radios también han tenido un rol importante, como antes, ese rol de radios comunitarias que envían mensajes. Acá algunos ancianos –que no son de la comunidad pero los conocemos mucho- no pudieron verse más con sus hijos, que quedaron varados en Córdoba. A ellos la Municipalidad los estuvo asistiendo por algunos problemas de salud que tuvieron, para hacer trámites, compras, etc.”. Agregaron que podrían haber tenido más flexibilidad porque en San José de la Dormida no hubo ningún caso, pero tuvieron que respetar lo que el COE de Jesús María fue dictaminando y allá eran zona roja.

Sin embargo, otras sí destacaron preocupación sobre todo por el incumplimiento de las medidas

preventivas en sus pueblos. La **Tay Pichin** dijo que observan a mucha gente sin barbijo y que *“ Toda la información llega clara, incluso en todas las redes sociales que hay en el pueblo uno ve que la gente está compartiendo, la misma gente del pueblo está compartiendo información, pero no les llevan mucho el apunte. Entonces es medio complicado si llega a haber algún contagiado ”*. Mientras desde la **Chavascate** nos comentaron que, en algunos sectores de su pueblo, no hay agua corriente y eso complica que se cumplan las medidas preventivas.

La **Tay Pichin** nos dijo que en San Marcos Sierras *“ al inicio de la cuarentena, entraron extranjeros que estaban contagiados, anduvieron por el pueblo durante el día pero luego se fueron ”*. Otra comunidad en la misma localidad nos contó que entonces cerraron el centro de salud por un tiempo y *“ Mucha gente con enfermedades crónicas dejó de ir a hacerse los controles, igual que las embarazadas. Y hay personas con discapacidades limitantes que no están recibiendo los controles correspondientes ”* (**Tulián**). Agregó que si bien después empezaron a atender nuevamente les recomiendan que para cuidarse mejor no asistan al establecimiento. Por otro lado, vinculado con el acceso a atención primaria, el **Pueblo de La Toma** nos dijo que tienen dificultades para acceder a las vacunas de gripe y neumonía. A su vez la **Tay Pichin** nos contó que le preocupa que se den casos en la zona porque el funcionamiento de los protocolos de derivación y traslados que se están implementado en la región norte de Córdoba no sólo no se cumplen sino que generan riesgo de contagios: *“ Es la parte que yo no entiendo de este tema: hubo infectados en la Cumbre y de la Cumbre los trajeron a Cruz del Eje y de acá los llevan al Domingo Funes, en Villa Caeiro. Yo no sé para qué semejante vuelta en vez de llevarlos al Domingo Funes directamente. O sea en el viaje que haces a Cruz del Eje tranquilamente vas directamente al otro. Sin tanta vuelta, por el peligro de entrar a una zona no infectada. Por eso digo que para mí estos protocolos no están muy bien pensados ”*.

Otras problemáticas previas y agudizadas con el ASPO

A partir del ASPO y la restricción de circulación algunas comunidades nos dijeron que la dificultad de acceder a especialidades médicas y prácticas de salud complementarias (por ejemplo laboratorio y diagnóstico por imagen) se agudizaron, ya que en sus localidades sólo hay servicios de atención primaria o si hay *“ son tercerizados, pero algo hay que pagar y no son de buena calidad ”* (**Tulián**). Algunas nos contaron que en general pueden ir a hospitales regionales que están en localidades (relativamente) cercanas (**Pacha Huayra, Isqon Killa, Ramón Cabral, Tulián y Tay Pichin**) pero como nos dijo la **Ramón Cabral** *“ no siempre tienen recursos para viajar ”* y ahora *“ al estar aislados no se puede ”* (**Tulián**). Aunque algunas destacaron que ocasionalmente los municipios se encargan de los traslados en vehículos públicos y/o ambulancias (**Isqon Killa y Ramón Cabral**). Una **comunidad anónima** sí nos dijo que *“ el hospital municipal está bien equipado a pesar de que el pueblo es chiquito ”* y otra que está en una localidad grande nos dijo que acceden al hospital público sin problemas y que sus miembros con obras sociales acceden a medicina privada (**comunidad anónima**).

Otra problemática previa que les genera preocupación es el dengue. La **Isqon Killa** contó que en el pueblo hubo muchos casos, y en la **Lusan Kalahuala** tuvieron casos sospechosos en familias que viven cerca de una vertiente con muchos mosquitos. Pidieron al gobierno municipal que desinfecte la zona porque los mosquitos *“ se han venido para la vertiente que es un basural a cielo abierto ”*.

En dos comunidades destacaron la preocupación por vecinxs y barrios de los lugares donde viven, donde no acceso al agua (**Chavascate y Tay Pichin**). La **Tay Pichin** contó que la Municipalidad les había prometido una caño de agua grande pero no completaron la obra, por lo que se organizan entre vecinxs para tener algo de agua. La **Chavascate** resaltó que esta situación se agravó con el confinamiento, si bien *“ acá desde hace muchos años a los de arriba no les dan agua, porque como no pagan los impuestos, no tienen los servicios ni nada, y agua ”*

no tienen. La gente está organizada y compran bidones o se han organizado algunos y tienen cisterna, pero no todos”. La falta de agua se acentuó porque “algunos pedían agua en la comuna pero como está cerrada no podían conseguir ahí”. Nos contaron que hicieron una nota para pedirla en este contexto de pandemia y destacaron que “Todo lo que es salud, es para una parte del pueblo, para ellos. El resto no existimos, les estorbamos. Es un abandono. Por eso ahora estamos denunciando esto en la mayor cantidad de los lugares que podemos”. La **Chavascate** también nos dijo que en Villa Cerro Azul hubo un caso importado de Covid19 y aunque la persona infectada se volvió a su casa cuando empezó a sentir síntomas, “todos estuvieron “acuartelados”. A raíz de esto, nos contaron que la policía lxs está requisando constantemente cuando salen y que el confinamiento acentuó la discriminación a la que están sometidxs. “A través del miedo y la represión, nos paran en la calle nos revisan toda la mochila, nos hacen poner todo en el baúl. Siempre hay alguien a quien lo para la policía y eso es nuevo: desde que está esto del territorio se ven muchos más policías. Y están aprovechando la cuarentena: no nos podemos mover, no podemos protestar, no podemos pedir ayuda, está todo cerrado....pero bueno...a nosotros nos ha servido para organizarnos”. Nos dijeron que desde el gobierno provincial no obtuvieron ninguna respuesta y por lo tanto se están comunicando con el Ministerio de DDHH de nación y el INADI.

La **Hijos del Sol Comechingón** compartió que anteriormente muchas personas de su comunidad tuvieron que migrar a Buenos Aires “por no tener acceso a un trabajo estable, en blanco así como por ende no poder acceder a un buen sistema de salud, por lo tanto es necesario poder implementar un modo para conseguir que se les otorguen los medicamentos (tanto respecto a salud en general como salud mental)” y agregó que “No hay un sistema de salud ni de salud psiquiátrica para la gente de la comunidad. No solo en la nuestra sino en todas las comunidades”. Por otra parte, también vinculado al sistema de salud, el referente CPI, de la **Ticas**, nos recalcó que no se permite el aporte de la medicina ancestral a la medicina hegemónica.

Otra problemática previa para la **Lusan Kalahuala** es que “los mayores siempre van a los yuyos, hay muchos que a los Yuyos no lo podemos tener, por el desmonte y por el espacio que nos dejan.” Hay otras comunidades que nos contaron que recolectan plantas medicinales del monte para algunas enfermedades o afecciones que se presentan periódicamente (**Timoteo Reyna**) y una comentó que tienen un proyecto para acceder a la propia medicina ancestral repartiendo hierbas entre sus miembros y enseñando sobre ella en escuelas (**Paravachasca**).

Una **comunidad anónima** nos señaló la importancia de que se haya restituido el programa de entrega de medicamentos gratis a jubilados, que está a cargo del Estado nacional.

5. EN RELACIÓN A LOS TERRITORIOS

Los interrogantes giraron en torno a rastrear las problemáticas o conflictos territoriales en la coyuntura del ASPO, y el alcance y límites de las políticas públicas. Del total de entrevistadxs, la mayoría manifiesta preocupaciones vinculadas al agravamiento de problemáticas territoriales, otra parte expresa que se mantiene la situación de la misma manera que antes y una minoría señala que estas políticas permitieron potenciar el trabajo con organizaciones y redes de solidaridad.

La totalidad de las comunidades relevadas hablaron de la situación de los territorios y las luchas en torno a estos. La mayoría de estas se ubican en jurisdicciones urbanas; mientras que otras en ámbitos rurales. Es destacable que algunas comunidades manifiestan localizaciones multiterritoriales, declarando su domicilio y pertenencia territorial en varias jurisdicciones al mismo tiempo. Es importante la dimensión de la múltiple pertenencia geográfica en tanto muchas comunidades señalan como el territorio ancestral a áreas geográficas de dominio

comunal, que son más amplias que los actuales divisiones jurídicas-administrativas. De las comunidades urbanas, la mayoría se ubica en actuales pueblos o comunas y 3 de ellas en la ciudad de Córdoba.

Problemáticas relevadas

En primer lugar, se registran denuncias o manifestación de agravamiento de problemáticas en torno a la deforestación del bosque nativo, avasallamiento de sitios y piezas arqueológicas, como efecto de la actividad inmobiliaria, actividad minera y especulación inmobiliaria. Lxs entrevistadxs denuncian la falta de acciones locales, provinciales y nacionales en relación al cumplimiento de las leyes. El ASPO es señalado como una oportunidad para que diferentes actores sociales avancen ilegalmente sobre los territorios identificados como de pertenencia de las comunidades. Las comunidades **Tulián, Tay Pichin, Ticas, Paravachasca, Timoteo Reyna** y **Chavascate** denuncian la puesta en peligro de sitios ceremoniales-patrimoniales, como también problemas con piezas arqueológicas, como sostienen en la **Timoteo Reyna**: *“Nuestros lugares de memoria amenazados por proyectos de la actual comuna, provinciales y emprendimientos privados”*. Las mismas manifiestan la recurrencia de acciones ilegales por el desmonte de bosque nativo, expresando el incumplimiento de la ley N° 9814, como también la problemática de la titulación de tierras y su posesión. En el caso de **Tay Pichin** y **Tulian** destacan la iniciativa del municipio por modificar la actual ordenanza 775 de ordenamiento territorial: *“justo ahora quieren armar otra ordenanza, aprovechando que la gente no se va a manifestar. La 775 protege el monte, el río, todo lo que es la naturaleza. También hay normativa de cuántos metros tienen que tener los terrenos. En la actual ordenanza también hay un artículo que habla de casos especiales, que se pueden tratar convocando al consejo, el COT, Consejo de Ordenamiento Territorial”*. Hace años dicho consejo no es convocado y les preocupa que esta iniciativa se deba a algún gran proyecto inmobiliario. En el caso de la **Paravachasca** reclaman que se los ha despojado de sus *“herramientas ancestrales”* que son piezas arqueológicas que utilizan para visitar las escuelas y visibilizar su presencia. Están tramitando recuperarlas para poder seguir contando su historia y presencia en las escuelas. El Estado provincial se las decomisó a través de la Agencia Córdoba Cultura.

Como marco general a estas problemáticas, aparece la mención a diferentes leyes nacionales. Muchas comunidades denuncian que la ley nacional N° 26.160 (de relevamiento de los territorios de las comunidades indígenas y que declara la emergencia territorial) no se aplica en la provincia de Córdoba y reclaman su implementación. También mencionan la ley nacional N° 26.331 (sobre Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental al Bosque Nativo) y la ley nacional N° 25.517 (de Restitución de Restos Mortales de Aborígenes). Las mismas comunidades expresan el mantenimiento de acciones ilegales, por ejemplo, el desmonte de bosque nativo, violando el cumplimiento de la ley provincial N° 9814, de “Ordenamiento territorial de bosques nativos de la provincia de Córdoba” y denuncian la ausencia de mecanismos participativos. También algunas denuncian el incumplimiento de ordenanzas de carácter municipal (**Tulián, Tay Pichin** y **Ticas**).

En segundo lugar, las que registran estas problemáticas denuncian la complicidad entre funcionarixs de diferentes municipios y capitales privados o empresas. Señalan diferentes iniciativas extractivistas que avasallan sus territorios, poniendo en peligro el bosque nativo, sitios ceremoniales, patrimoniales de diferentes formas: impulsando loteos, emprendimientos inmobiliarios, etc. Las comunidades en San Marcos Sierras (**Tulián** y **Tay Pichin**), **Ticas, Chavascate** y **Timoteo Reyna** destacan problemas con comunas y municipios; también la falta de regulación por ausencia o incumplimiento de legislación de protección del patrimonio o bosque nativo (**Ticas, Tulián, Tay Pichin**, y **Paravachasca**).

En tercer lugar, manifiestan que el ASPO viene obstaculizando algunas instancias organizativas previas a la pandemia, en torno a los derechos comunitarios y/o procesos

judiciales por el territorio. Tal es el caso del **Pueblo de La Toma** (devolución de la Casona), **Lusan Kalahuala** (titulación de tierras), **Pacha Huayra** y **Arabela**. Vinculado a esto, algunas comunidades señalaron preocupación al no poder mantener espacios de encuentro y prácticas comunitarias en territorios que actualmente reivindican como “ancestrales” y que intentan recuperar y proteger (**una comunidad anónima**). En el caso de la comunidad de **La Toma**, un referente lleva a cabo las ceremonias habituales en el territorio.

En cuarto lugar, una preocupación compartida por la mayoría de las comunidades es la falta de circulación y la afectación de la movilidad, especialmente a la hora de resguardar y defender los territorios frente a las prácticas extractivistas (**Ticas, Pueblo de la Toma, Timoteo Reyna** y **una comunidad anónima**). Además, varias comunidades que se ubican en multiterritorios y no han podido acceder a los mismos por las restricciones impuestas por el ASPO (**Ticas, Timoteo Reyna** y **una comunidad anónima**). No obstante, en el caso de **Chavascate** pudieron comunicarse durante este tiempo con la fiscalía de Jesús María, y entrevistarse por varios expedientes de denuncias por conflictos territoriales recrudescidos en este último tiempo.

Por último, una minoría destaca que estas políticas nacionales de confinamiento han derivado en el fortalecimiento de redes de organizaciones comunitarias, locales y regionales, con redes de intercambio de economía social (**Ticas, Timoteo Reyna** y **Chavascate**) y también acciones tendientes a defender el territorio.

6. EN RELACIÓN A LAS ARTICULACIONES POLÍTICAS CON DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Del relevamiento realizado, identificamos que las comunidades articulan con diferentes niveles del Estado, o bien con organizaciones sociales. Si bien en la mayoría de los casos mantenían relaciones con el Estado y colectivos urbanos y rurales previo al ASPO, esta coyuntura implicó reforzarlas o bien establecer vínculos con otras nuevas. A partir del relevamiento, no observamos una clara articulación entre las políticas públicas de los diferentes niveles del Estado, que permita asistir en iguales condiciones a las comunidades que tienen personería jurídica otorgada por el INAI, y aquellas que no la han podido obtener hasta el momento, o bien no la han solicitado.

Varias comunidades han mantenido vinculaciones con el INAI durante el ASPO, especialmente para acceder a información sobre cómo obtener IFE, tarjeta alimentaria y AUH, pero no recibieron ninguna ayuda material, a excepción de una **comunidad anónima** que recibió bolsones a través de la gestión de un representante que reside en Unquillo. También afirman que, a través del INAI, iban a recibir bolsones, pero aún no llegaron. Según informa un entrevistado, hubo un intento de articulación entre en el INAI y el gobierno provincial para la entrega de bolsones de alimentos. Luego de 60 días llegaron sólo 50 para repartir entre 6 ó 7 comunidades, y que no alcanzaron debido a que en Córdoba hay unas 25 comunidades. En igual sentido, la **Tulián** hizo un relevamiento entre las 80 familias que la componen ante el ofrecimiento de entregar ayuda por parte del INAI el que “*se está comunicando de forma arbitraria con las comunidades del territorio, llamando a algunas si a otras no en distintas ocasiones, generando tensiones entre ellas*”.

Algunas comunidades que no cuentan con personería jurídica manifiestan que no siempre es fácil articular con el INAI. La obtención de la misma es un proceso burocrático que lleva tiempo, y no siempre se acompaña con el asesoramiento necesario para completar los formularios, debido a la complejidad técnica de los mismos. Esta situación también repercute en la imposibilidad de acceder a microcréditos que a veces otorga el Estado. La **Isqon Killa** afirma: “*Nosotros hace doce años que enviamos los papeles e iniciamos todo, que supuestamente está todo, pero no salen las resoluciones y eso en este momento nos está*

perjudicando más. Si bien la personería siempre fue un impedimento para desarrollar el proyecto comunitario que queremos, ahora que es una necesidad más grande el poder trabajar nosotros acá en la comunidad, que no podemos salir a trabajar a afuera y que queríamos desarrollar nuestra cultura esa es una gran traba y es por la que estamos luchando". En igual sentido se expresa la **Pacha Huayra**, comunidad que inició los trámites en 2013, y aún no han podido cerrar el proceso, teniendo que pedir "prestada" alguna personería de una asociación civil, para acceder a microcréditos u otras políticas del Estado. En este momento están tramitando un subsidio del programa "Puntos de encuentro" del gobierno nacional. En la misma espera por la personería jurídica se encuentra la **Mampasacat**.

Respecto a la tramitación de subsidios en programas nacionales como el señalado o Puntos de Cultura, mencionan que la modalidad de inscripción suele ser demasiado engorrosa, lo que no facilita el acceso a los mismos. Desde **Hijos del Sol Comechingon** por ejemplo, entienden que los requisitos solicitados desde el Estado, lejos de simplificar los trámites limita la posibilidad de acceder a estos subsidios.

Por su parte, la **Tay Pichin** comentó que dos comunidades en San Marcos Sierras han obtenido la aprobación del INAI para diferentes iniciativas: *"está haciendo falta un espacio físico, un salón de usos múltiples o un salón comunitario. Y un molino de algarroba, mistol, esas cosas. Y nos dieron el ok. Ahora tenemos que presentar el presupuesto. A otra comunidad les van a financiar un pozo de agua. Nos explicaron que los proyectos tienen que estar vinculados entre las comunidades. También ahora estamos con una iniciativa del RENAF, queremos formar un equipo de medicina ancestral"*.

La **Lusan Kalahuala** afirma *"no recibimos subsidio de nadie, de ningún organismo e institución. Entre nosotros nos ayudamos, hacemos manualidades para vender, lo que alcance con la copa de leche. Oficialmente no tenemos ayuda de ningún lado. Somos nosotros nomás, y lo que quedaron sin trabajo intentamos colaborar con lo que pueda. A mi me gustaría que el Estado tome participación en serio, no porque seamos minoría que no se den oportunidades reales como le dan a todo el mundo"*.

De las comunidades relevadas, dos (**Tay Pichin** y **Mampasacat**) manifestaron una fuerte inserción en las localidades donde están ubicadas, incluso con vínculos con los municipios locales. En el primer caso, varixs integrantes militan en un frente político local -opositor al gobierno actual- y actualmente su curaca es concejal en la Municipalidad de San Marcos Sierras. Esto posibilita que interpielen ciertas políticas públicas, no sólo para visibilizar la situación de las comunidades sino también ciertos temas muy importantes para estas: protección del bosque nativo, sitios ceremoniales, patrimonio, etc. En el caso de **Mampasacat** comentaban: *"Tratamos de pensar en todos, no sólo en nuestra comunidad sino en todos los del pueblo, estamos muy insertos aquí y nos interesa que todos estén bien"*. Tienen buena relación con el municipio de San José de la Dormida e intentan articular acciones para ayudar a lxs que están atravesando dificultades y no pertenecen a la comunidad sanavirona.

Entre las comunidades que han recibido ayuda de los municipios encontramos a la **Pacha Waira, Ramón Cabral, Mampasacat, Tay Pichin** y otras **dos comunidades anónimas**. La comunidad **Isqon Killa** afirma que *"el municipio administra el PAICOR que da bolsones a las familias más necesitadas del pueblo, pero las familias de la comunidad no están incluidas en la distribución*". La última semana, esta comunidad recibió 10 bolsones de alimentos (uno por familia, que se distribuyeron entre todas de acuerdo a las necesidades de cada una y la cantidad de integrantes) de parte del Ministerio de a Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, quienes dijeron que intentarían volver con más bolsones las semanas siguientes.

Durante el ASPO, la articulación que mantienen con organizaciones sociales se valoró mucho, especialmente por la poca o nula ayuda que reciben del Estado. Entre ellas identificamos que

la **Pacha Huayra** articula con un club local de Deán Funes, que además les “presta” la personería por estar demorado el trámite con el INAI. Por su parte, la **Ticas** articula con Cooperativa “Cultura árbol” conformada por vecinxs y basada en autogestión. En el caso del **Pueblo de La Toma**, que viene sosteniendo actividades con varias organizaciones de Alberdi, Alto Alberdi, Marechal y Villa Páez, están articulando actividades con los “hinchas de Belgrano”, en alusión al Club Atlético Belgrano de Córdoba capital. La **Timoteo Reyna** mantiene vínculo con otras organizaciones de pueblos originarios y comunidades indígenas del país. También, algunas veces, articulan con el Museo de Antropología de Córdoba y el área de Patrimonio Cultural del Estado provincial, con quienes trabajan en algunos proyectos. La **Chavascate** manifiesta que algunos problemas que vienen atravesando, y se han recrudecido, se relacionan con ser marcados a veces también como “*la comunidad hippie de Cerro Azul*”, y no sólo como indígenas. Como comunidad indígena están organizadxs y han aprendido en todo este tiempo cómo actuar estratégicamente, aliándose a otras organizaciones (por ej. CADA “Cerro Azul despierta, Asamblea” y “Sierras Chicas sin canteras”), buscando dónde y cómo inscribir sus demandas.

7. EN RELACIÓN A ORIGINARIXS DE CÓRDOBA Y MIGRANTES NO COMUNALIZADXS

Como hemos señalado en la introducción, la realidad indígena en Córdoba (si es que vale el singular) no se reduce a las comunidades comechingonas, sanavironas o ranqueles que en las últimas décadas se han articulado como tales, sino que encontramos a personas que no están comunalizadas, aunque adscriban y pertenezcan a un pueblo originario.

Dentro de este grupo, entendido como “no comunalizadxs” podemos distinguir -al menos- dos situaciones diferenciales. Por una parte, quienes se identifican como comechingones, sanavirones o ranqueles, es decir, como pertenecientes a los pueblos indígenas que ancestralmente han habitado y hoy habitan el territorio que hoy es la provincia de Córdoba; y por otra parte, quienes autoadscriben a otros pueblos originarios (aymara, guaraní, wichi, mapuche, diaguita, entre otros), oriundos de otros territorios, y que en este informe denominamos como originarixs migrantes. Estas personas que residen en Córdoba habiendo migrado desde otras provincias de la Argentina, como así también de países limítrofes, muchas veces se encuentran con que su identificación de originarix es invisibilizada y son definidas como migrantes (a secas). Tal desmarcación opera excluyendo a esta población de las políticas públicas específicas para pueblos originarios, a excepción de algunas muy concretas como es el caso de las Becas Progresar para Pueblos Originarios, que no requiere la pertenencia a una comunidad y que se sustenta en el autorreconocimiento.

En este escenario heterogéneo, complejo, decidimos ampliar la consulta a personas no comunalizadas, intentando abordar tres de los ejes temáticos de información relevada en las comunidades, con la intención de evidenciar las diversas realidades en las que las políticas públicas inciden, en nuestra provincia y específicamente en nuestra ciudad (abarcando el gran Córdoba, es decir pueblos y ciudades aledañas a la ciudad capital).

7.1 Sobre la situación laboral, económica y el acceso a políticas sociales

Como ya se ha mencionado en la información relevada en las comunidades, existen una serie de condiciones estructurales e históricas de precariedad laboral y económica en la totalidad de lxs entrevistadxs que se agudiza en el ASPO. Esto es importante señalar ya que las políticas públicas mediante las cuales el Estado (en sus diferentes niveles) pueda intervenir, deberán pensarse en continuidad, con una larga duración, y no exclusivamente en el actual contexto de pandemia y ASPO.

“Mi situación económica está afectada, tenemos un emprendimiento familiar de comida artesanal de venta directa en el barrio”. Albañiles, artesanos, vendedores, cuidadorxs de niños y de personas mayores, músicxs callejerxs, cocinerxs, pintores, y todas aquellas personas que trabajan sin relación de dependencia, en trabajos temporales y/o autogestivos, se encuentran desde finales del mes de marzo sin poder trabajar. Tanto las medidas gubernamentales que prohíben la circulación en el marco del ASPO, como así también la decisión de no exponerse al contagio, como forma de cuidarse ellxs mismxs y sobre todo a sus familiares, son las causas que han agravado una situación económica-laboral de por sí difícil. Otra de las cuestiones que ha dificultado el acceso al trabajo es el problema del transporte público, urbano e interurbano, ya que a partir de las medidas de fuerza de este sector, por reclamos salariales, ha habido días de paro.

En algunos casos han tramitado el IFE, en otros cuentan con asignación (AUH) o tarjeta alimentaria, siendo éstas medidas que alivian más no resuelven la situación económica y de sustento familiar. En otros casos no han accedido a ninguno de estos beneficios, lo que implica que están viviendo con ayuda de sus familiares y/o transitando una situación económica crítica. *“Por el marco del covid 19 mi situación se tornó bastante crítica. Tengo un bebé de 1 año y mi marido trabaja sólo unas horas , recibo la tarjeta alimentaria”.* En la mayoría de los casos no cuentan con otro tipo de sustento que no sea el ingreso por el trabajo o la asistencia con algún beneficio de los antes mencionados, salvo el caso de algunas familias migrantes que cuentan con pequeñas huertas familiares, en barrios periféricos.

Con respecto a las Becas Progresar para Pueblos Originarios se hizo la convocatoria sólo para nivel superior (en el nivel secundario no hubo convocatoria), la que se prorrogó hasta el 30 de abril. Se inscribieron 219 estudiantes de establecimientos privados y 100 de los públicos. Hasta el momento no se conoce el listado definitivo de quienes van a acceder a la mismas.

7. 2 Educación y recursos tecnológicos

El acceso a los recursos tecnológicos (computadoras, impresoras, wifi) y como consecuencia a la educación virtualizada constituye otra de las dificultades que aparecen en la mayoría de los casos. Si bien prácticamente todxs cuentan con celular, no siempre tienen wifi o la contratación de ese servicio les está resultando costoso; la mayoría no cuenta con computadoras y menos aún con posibilidades de imprimir, lo que implica leer en la pantalla de un celular muchas horas al día.

Por otra parte, además de las carencias de elementos tecnológicos en algunos casos aparece como dificultad para continuar con los estudios, el desconocimiento en el manejo y uso de las herramientas (plataformas virtuales) y en el caso de lxs niños cuyos padres y madres son analfabetxs (se da en el caso de migrantes quechua hablantes) no cuentan con la posibilidad de recibir la ayuda de adultxs.

7. 3 Salud e información respecto al Covid 19

Debido a las condiciones laborales y económicas, antes descritas, la mayoría de lxs entrevistadxs no cuenta con obra social y por lo tanto el acceso a la salud se restringe a hospitales públicos. En el actual contexto de pandemia, señalan que esto también se encuentra limitado debido a que se está priorizando o focalizando en los casos posibles de contagio de Covid19. En ninguno de los casos manifiestan haber tenido la enfermedad, ni ellxs ni sus familias, y sí en muchos casos sus familiares son población de riesgo (personas mayores de 65 años, asmáticxs, pacientes con trasplantes o alguna discapacidad).

Referentes y autoridades de las comunidades (consignamos sólo quienes nos autorizan a aparecer en el informe)

Mariela Tulián, Casqui Curaca de la **Comunidad Indígena Tulián**

María Gigena, Navira de la **Comunidad Isqon Killa**

Julia Martha Ceballos, Curaca **Comunidad Arabela**. CPI.

Horacio Cabral, Curaca **Comunidad Ramón Cabral El Platero**

Alberto Canelo, Curaca **Comunidad Quisquisacate Curaca Lino Acevedo**

Elvio Altamirano, Naguán **Comunidad Paravachasca**

Hugo Ferrer, referente **Comunidad de La Toma**

Miguel Carrizo, Curaca **Comunidad Pacha Huayra**

Juana Manuela Lopez, Casqui curaca **Comunidad Hijos del Sol Comechingón**

Cristian Bustos, Charava. **Comunidad MampaSacat** del pueblo Sanavirón.

Juan Carlos “Capi” Tulián, Curaca **Comunidad Tay Pichin**

Referente de la **Comunidad Camiare-Comechingón Timoteo Reyna**

Referente de la **Comunidad indígena del Chavascate**

Autoridad de la **Comunidad Lusan Kalahuala**

Aldo Gómez, Naguán **Comunidad Comechingon Ticas**. CPI.

Referentes y autoridades de **2 comunidades comechingon que quieren permanecer anónimas**

Encargadxs de relevar y autores del informe

José María Bompadre

jomabom@yahoo.com.ar

Carolina Álvarez Ávila

carito_alvarez79@yahoo.com

Lucas Palladino

zpalladino@hotmail.com

Nayla Palacios

palaciosnayla@gmail.com

Marianela Stagnaro

nelitanaro@yahoo.com